

N°Int.: 12646196

RECTIFICA NOMBRE EN RESOLUCIÓN
DE VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 458

RANCAGUA, 19 de Febrero de 2020

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°4027 DEL 05.12.2019 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CACHAPOAL, se otorgó visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de en la condición de TITULAR a la extranjera doña Genesis ALFARO RODRIGUEZ, la cual fue estampada fue estampada; b) que, según consta en su pasaporte N°085223620, su nombre correcto es doña Genesis Sarai ALFARO RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA ; c) que es necesario rectificar la resolución antes indicada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- RECTIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°4027 DEL 05.12.2019 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CACHAPOAL, en el sentido que la identificación correcta es doña Genesis ALFARO RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose la mismo calidad, condición y plazos de visación.

2.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA GOBERNADORA PROVINCIAL



Felipe Bahamondes Aguilera
FELIPE BAHAMONDES AGUILERA
ASESOR JURÍDICO
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA (S)
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CACHAPOAL

IMG/FBA/spv.-
[831] 19/02/2020

Distribución:

- 1.- Departamento de Extranjería, Gob. Cachapoal
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo